



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 15 de julio de 2026

**ACUERDO QUE MODIFICA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN
NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Negocios Internacionales de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Honorable Consejo Coordinador Académico.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, nos permitimos presentar el dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Negocios Internacionales de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que, previa discusión sea aprobado en lo general y en lo particular y;

El contenido del presente dictamen se establece los siguientes términos:

- I. Competencia del Consejo Coordinador Académico;
- II. Exposición de antecedentes;
- III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional;
- IV. Conclusiones, y
- V. Proyecto normativo.

I. Competencia del Consejo Coordinador Académico.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, que menciona como sus atribuciones definir los criterios generales de ingreso, permanencia y egreso de los programas académicos; establecer metas que los programas deben alcanzar para el desarrollo de la política académica de la institución, así como establecer el contenido de los planes y programas de estudio, otorgar títulos y grados académicos y definir objetivos y programas de investigación, vinculación y extensión universitaria.

II. Exposición de antecedentes.

Que con fecha 29 veintinueve de abril de 2026 dos mil veintiséis, la maestra María del Carmen Navarro Téllez, Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Nayarit e integrante del Consejo Coordinador Académico, presentó ante la presidencia y secretaría técnica del Consejo Coordinador Académico, la iniciativa con proyecto de Acuerdo de modificación del Proyecto Curricular del Programa Académico de Licenciatura en Negocios Internacionales de

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

la Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que fuera presentada ante el Consejo Coordinador Académico.

El 8 de mayo de 2026 dos mil veintiséis, se presentó al pleno del Consejo Coordinador Académico la iniciativa propuesta, por lo que, se aprobó por unanimidad turnarla a la Comisión de Planes de Estudio, para su dictamen.

La iniciativa presentada se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

“El proyecto de actualización curricular de la Licenciatura en Negocios Internacionales se fundamenta en la necesidad de responder a los retos de un entorno global caracterizado por la transformación digital, la interdependencia económica, la relocalización industrial y los desafíos ambientales y sociales contemporáneos. La pertinencia del programa se sustenta en el compromiso institucional de la Universidad Autónoma de Nayarit de formar profesionistas críticos, éticos y socialmente responsables, capaces de incidir en el desarrollo sostenible del estado y del país.

La propuesta de actualización 2025 se apoya en el Estudio de Pertinencia 2025, que integró la opinión de empleadores, egresados, docentes y estudiantes, así como en la revisión de políticas públicas y tendencias globales del comercio y los negocios internacionales. Los resultados evidencian la necesidad de consolidar un programa académico flexible e innovador que prepare a los estudiantes para enfrentar problemáticas como el desempleo juvenil, la baja productividad regional, la escasa diversificación económica y las brechas tecnológicas y educativas.

El contexto regional de Nayarit, marcado por una economía concentrada en sectores primarios y terciarios, con limitada industrialización y baja cultura exportadora, refuerza la pertinencia de formar profesionistas capaces de impulsar la competitividad global del estado. El programa se orienta a dotar a los egresados de competencias en idiomas, habilidades digitales, pensamiento analítico y visión intercultural, elementos indispensables para la internacionalización empresarial y la transición hacia modelos productivos sostenibles.

A nivel nacional, el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 enfatiza la innovación productiva y la formación de capital humano especializado como motores del desarrollo. En el ámbito internacional, la Agenda 2030 vincula directamente la formación en negocios internacionales con los ODS 4 (Educación de calidad), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), ODS 12 (Producción y consumo responsables) y ODS 17 (Alianzas para lograr objetivos).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

La modificación curricular reafirma la pertinencia del programa en tres dimensiones:

- Responsabilidad social, al formar ciudadanos críticos que promuevan la equidad y el desarrollo humano.
- Responsabilidad económica, al generar capital humano que impulse la productividad y la diversificación empresarial.
- Responsabilidad global, al preparar profesionistas con competencias interculturales, dominio tecnológico y conciencia ambiental."

III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional.

La Comisión de Planes de Estudio del Consejo Coordinador Académico, se reunió el día 17 diecisiete de junio de 2026 dos mil veintiséis, en las instalaciones de PIIDA, apoyado con el personal de la Dirección de Programas Académicos de la Secretaría Académica, con el fin de realizar el estudio de la iniciativa y analizar el alcance de la propuesta, para elaborar el presente dictamen.

Derivado de la revisión de la iniciativa se realizaron los cambios el anexo A de este programa académico, así mismo se realizó la modificación del proyecto normativo, quedando de la siguiente manera:

Proyecto Normativo	
Decía:	Dice:
Acuerdo de Modificación del Proyecto Curricular del Programa Académico de la Licenciatura en Negocios Internacionales de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Negocios Internacionales de la Universidad Autónoma de Nayarit
Artículo primero.- Se aprueba por el Consejo Coordinador Académico el Acuerdo de modificación del Proyecto Curricular del Programa Académico de la Licenciatura en Negocios Internacionales de la Universidad Autónoma de Nayarit, quedando de la siguiente manera:	Artículo único. - Se aprueba la modificación del Programa Académico de Licenciatura en Negocios Internacionales de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el Anexo A. Licenciatura en Negocios Internacionales, identificado de la manera siguiente:
Nomenclatura del Plantel: Unidad	Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Contaduría y Administración.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Académica de Contaduría y Administración. Nomenclatura del Plan de Estudios: Licenciatura en Negocios Internacionales. Título que otorga: Licenciado(a) en Negocios Internacionales. Modalidad: Escolarizada. Periodicidad: Semestral. Vigencia: Del 2026 al 2031. Artículo segundo. Se aprueba el Proyecto Curricular de la Licenciatura en Negocios Internacionales, contenido en el anexo A: Transitorios: Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.	Nomenclatura del Plan de Estudios: Licenciatura en Negocios Internacionales. Título que otorga: Licenciado(a) en Negocios Internacionales. Modalidad: Escolarizada. Periodicidad: Semestral. Vigencia: Del 2026 al 2031. Transitorio: Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.
Perfil de egreso: Como parte de las competencias integradas se incluía la siguiente: Diseña y evalúa estrategias de gestión financiera internacional para optimizar la rentabilidad y mitigar riesgos en entornos económicos globales. Pág.32	Perfil de egreso: La competencia que se mencionaba se eliminó: Diseña y evalúa estrategias de gestión financiera internacional para optimizar la rentabilidad y mitigar riesgos en entornos económicos globales. Y se integró con la siguiente: Analiza entornos económicos, políticos y comerciales mediante el uso de herramientas cuantitativas y cualitativas, con la finalidad de sustentar la toma de decisiones estratégicas en mercados internacionales. Pág.31



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Mapa curricular: Ubicaban espacios de Optativas en los dos últimos semestres. Pág.66	Mapa curricular: Se integraron los espacios de Optativas desde el periodo I. Pág.64
Concentrado general: El concentrado general incorporaba el área Profesionalizante con un total de 2176 horas. Las horas en el área Disciplinar contenía un total de 2574. El total de horas de Prácticas Profesionales era de 500. El total de horas de Servicio Social era de 250. Pág.66	Concentrado general: Al no poseer salidas terminales, se elimina el área Profesionalizante. Se corrigió el total de horas de Prácticas Profesionales (250) y Servicio Social (500). Ahora, el total de horas en el área Disciplinar es de 4000. Pág.65
Concentrado de Área de Formación – TBA: La UA anteriormente denominada como: • Comunicación en los procesos organizacionales Pág.67	Concentrado de Área de formación – TBA: Se modificó el nombre de la UA, la cual quedó así: • Comunicación en las Organizaciones Aspectos Jurídicos en las Organizaciones, por ser parte del TBA, se incorporó al concentrado. Pág.66
Concentrado de Área de formación – Disciplinar: La clave de las UA comenzaba de esta manera: EYA- Pág.67	Concentrado de Área de formación – Disciplinar: Se cambió el prefijo de la clave, ahora inicia con: CEANI- Se incorporó al finalizar el concentrado la suma total de horas teóricas, horas prácticas, horas de trabajo independiente, total de horas y créditos. Pág.66
Prácticas Profesionales (PP): La duración de las prácticas era de 240	Prácticas Profesionales (PP): Se ajustó la duración de las prácticas,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

horas o 3 meses. Pág. 71	ahora es de 250 horas en un mínimo de 3 meses. Pág. 69
Prácticas Profesionales (PP): En el apartado de Seguimiento académico y administrativo se hacía mención de los requisitos para la certificación de terminación de PP, así como los requisitos para liberar las PP. Pág. 72	Prácticas Profesionales (PP): Se anexo información sobre el Proceso Institucional en el apartado de Seguimiento académico y administrativo , donde se aborda el procedimiento que se debe realizar en PiiDA. Pág.71
Servicio Social (SS): La duración del servicio era de 480 horas que se cubrirán en 6 meses y en menos de 2 años. Pág.76	Servicio Social (SS): Se ajustó la duración del servicio, ahora es de 500 horas que se cubrirán entre 6 meses y 2 años. Pág.75
Servicio Social (SS): En el apartado de Seguimiento académico y administrativo incluían: Tener un avance de 253 créditos para el caso de la Licenciatura en Administración. Pág.77	Servicio Social (SS): En el apartado de Seguimiento académico y administrativo se omitió lo siguiente: Tener un avance de 253 créditos para el caso de la Licenciatura en Administración. Pág.76
Servicio Social (SS): En el apartado de Requisitos para certificación contenía lo siguiente: Entregar en la Coordinación de Vinculación y Extensión, departamento de Servicio Social: Pág.78	Servicio Social (SS): En el apartado de Requisitos para certificación se rectificó y quedó de la siguiente manera: Entregar en la Coordinación correspondiente de Servicio Social: Pág.77
Servicio Social (SS): En el apartado de Contenido de las memorias se señalaba que: Las memorias deberán plasmarse mínimo en 25 cuartillas y deberán entregarse en CD. Pág.79	Servicio Social (SS): En el apartado de Contenido de las memorias se descartó que debe entregarse en CD y se dejó como: Las memorias deberán plasmarse mínimo en 25 cuartillas para su entrega. Pág.78
Servicio Social (SS): Se hacía mención de los requisitos para la	Servicio Social (SS): Se anexo información sobre el Proceso



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

liberación de SS, así como la liberación de SS. Pág.79	Institucional , donde se aborda el procedimiento que se debe realizar en PiiDA. Pág.78
Sistema de evaluación del proyecto curricular: Se señalaba únicamente Encuentros con egresados y Encuentros con empleadores y sectores productivos, sin contener información. Pág.108	Sistema de evaluación del proyecto curricular: Se agregó información sobre Encuentros con egresados y Encuentros con empleadores y sectores productivos, así como Procesos de acreditación y evaluación externa. Pág.108

Esta comisión considera que la propuesta, encuentra su vinculación con el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028 "Por lo nuestro a lo universal", de la Universidad Autónoma de Nayarit, en lo siguiente:

EJE 3. Formación integral y profesional para la ciudadanía.

Objetivos

- Fortalecer la oferta universitaria mediante la actualización de planes y programas de estudio que incluyan procesos formativos basados en la resolución de problemas, el trabajo en proyectos para el desarrollo comunitario, el emprendedurismo y el bienestar integral, con el fin de mantener su pertinencia y vigencia.

Políticas:

- La actualización curricular en los planes de estudio integrando la responsabilidad social universitaria.
- El diseño, actualización y regionalización de la oferta educativa con pertinencia social y académica, con el fin de responder a las demandas del contexto, lo que construye egresados, proyectos y actividades que tendrán un impacto relacionado a las necesidades del entorno.

Programas estratégicos:

Evaluación del modelo curricular, planes y programas de estudio



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Objetivo.

Fortalecer las condiciones para el trabajo de los cuerpos colegiados para generar diálogos multi e interdisciplinarios, con el fin de actualizar los proyectos curriculares, respondiendo a las demandas socioculturales, epistémicas y psicopedagógicas pertinentes.

Estrategias:

- Consolidar la metodología de diseño curricular a través de su actualización.
- Actualizar los proyectos curriculares desde los comités curriculares y en diálogos con actores externos.
- Fortalecer la formación integral y académica del estudiante en función de proyectos curriculares pertinentes.

IV. Conclusiones.

De acuerdo con la metodología empleada en la elaboración del presente dictamen, se desprende que es procedente la iniciativa presentada, por las justificaciones establecidas en las mismas, en ese tenor, se somete a consideración del Consejo Coordinador Académico, el dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Negocios Internacionales de la Universidad Autónoma de Nayarit, a fin de que, conforme a sus atribuciones, la discuta y apruebe en su caso.

En consecuencia, se solicita respetuosamente a los miembros del Consejo Coordinador Académico su voto aprobatorio para el proyecto que se adjunta, en los siguientes términos:

V. Proyecto normativo.

Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Negocios Internacionales de la Universidad Autónoma de Nayarit

Artículo único. - Se aprueba la modificación del Programa Académico de Licenciatura en Negocios Internacionales de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el Anexo A. Licenciatura en Negocios Internacionales, identificado de la manera siguiente:

Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Contaduría y Administración.

Nomenclatura del Plan de Estudios: Licenciatura en Negocios Internacionales.

Título que otorga: Licenciado(a) en Negocios Internacionales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Modalidad: Escolarizada.

Periodicidad: Semestral.

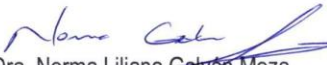
Vigencia: Del 2026 al 2031.

Transitorio:

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

Dado en Tepic, Nayarit, Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", a los 26 veintiséis días del mes de junio de 2026 dos mil veintiséis.

Consejo Coordinador Académico

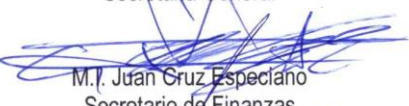

Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora y Presidenta del Consejo Coordinador Académico


Mtro. Jairo Noe Jiménez Domínguez
Secretario Técnico

Titulares del Secretariado Universitario

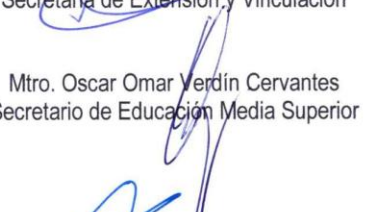

Mtra. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General


Mtra. María del Carmen Navarro Téllez
Secretaria Académica


M.I. Juan Cruz Espejano
Secretario de Finanzas


Dra. Teresa Aide Iniesta Ramirez
Secretaria de Extensión y Vinculación


Dra. Beatriz Quintero Hernández
Secretaria de Investigación y Posgrado


Mtro. Oscar Omar Verdín Cervantes
Secretario de Educación Media Superior



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

M.C. Gloria Machain Ibarra
Secretaría de Rectoría

Dra. Rosa Ruth Parra García
Secretaría de Administración

MSP. Erick Martín Jiménez Godoy
Secretario de Planeación, Programación e
Infraestructura

Coordinadores de Áreas Académicas

Dra. Karla Belinda Navarrete Ayón
Coordinadora del Área Académica de
Ciencias de la Salud

Dr. Mario Orlando Estrada Virgen
Coordinador del Área Académica de
Ciencias Biológico Agropecuarias y
Pesqueras

Dr. David Miguel Ángel Acosta Cruz
Coordinador del Área Académica de
Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinadora del Área Académica de
Ciencias Económico Administrativas

Dr. Víctor Javier Torres Covarrubias
Coordinador del Área Académica
Multidisciplinar

**Representantes del personal académico y alumnos por cada
Comisión Académica del Consejo General Universitario**

Lic. Eduardo Alberto Jaramillo García
Consejero Director de la Unidad Académica
Preparatoria No.4, Tecuala

Ángel Gael Pérez Jiménez
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica Preparatoria No. 16, Tepic



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Dr. Sergio Rafael Lizárraga Salcedo
Consejero Director de la Unidad Académica
de Ciencias Básicas e Ingenierías

María Fernanda Esparza Moya
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad
Académica de Ciencias Básicas e
Ingenierías

Dr. Javier Germán Rodríguez Carpena
Consejero Director de la Unidad Académica
Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera

Rody Alexander Nava Gómez
Consejero Alumno de la Unidad Académica
de Medicina Veterinaria y Zootecnia

C.D. Yossune Donají Cortez Hernández
Consejera Maestra de la Unidad Académica
de Odontología

Jonatan Guillermo Del Río González
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Enfermería

Dr. Idi Amin Germán Silva Jug
Consejero Maestro de la Unidad Académica
de Contaduría y Administración

Jesús Larios Vergara
Consejero Alumno de la Unidad Académica
de Economía

M.E. María Titzé Yunuen Cárdenas Ayala
Consejera Maestra de la Unidad Académica
de Educación y Humanidades

Omar Alejandro Ávila García
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Ciencias Sociales

L.M.I. José Francisco González Pérez
Consejero Director de la Unidad Académica
de Artes

Octavio Montes de Oca Amores
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Artes

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
UNIDAD ACADÉMICA DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
ANEXO A



LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

CLAVE DEL PROGRAMA: 5041100056

MODALIDAD EDUCATIVA: ESCOLARIZADA

PERIODICIDAD: SEMESTRAL

VIGENCIA: 2026-2031

OTORGA EL TÍTULO DE: LICENCIADO (A) EN NEGOCIOS
INTERNACIONALES

TEPIC, NAYARIT ABRIL 2026



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**